

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JAMAY, JALISCO**

**SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚMERO 16/2013
08 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

Reunidos a las 16:30 Dieciséis horas con treinta minutos del día **08 ocho** de **Noviembre** del año **2013**, convocados en tiempo y forma en la sala de sesiones del Ayuntamiento, que se encuentra dentro del edificio de la Presidencia Municipal. Se dio inicio a la sesión ordinaria 16/2013 y para desahogar el Primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia.-----

CARGO	NOMBRE DEL REGIDOR-	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMENEZ	PRESENTE
REGIDOR	LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C. JESUS GODINEZ ORTEGA	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSE GUADALUPE LOPEZ BASULTO	PRESENTE
REGIDOR	C. JORGE ARMANDO GODINEZ ANGUIANO	PRESENTE
REGIDOR	PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS	PRESENTE
REGIDOR	ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO	PRESENTE
REGIDOR	ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ	AUSENTE
REGIDOR SINDICO	LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA	RETARDO

Se informa al pleno del Ayuntamiento que el regidor Alejandro Zuno López se comunicó el día de hoy para informar que tenía una cita con uno de los diputados locales en el Congreso del Estado, por lo que posiblemente no podrá estar en esta sesión. -----

I.- Informo al C. Presidente que tenemos la asistencia de 8 ocho Regidores y El Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, al encontrarse **la Mayoría de los integrantes** que conforman **el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco.**-----

PRESIDENTE: Declaro abierta la Sesión ordinaria **16/2013.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General para que desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO: Daré lectura al siguiente punto, es el orden del día el cual pongo a su consideración: -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. **Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.** -----
- II. **Aprobación del Orden del Día.** -----
- III. **Lectura y aprobación de acta anterior.**

- IV. **Aprobación de Subdivisión solicitada por el C. Francisco Velasco Salazar de acuerdo a la solicitud de fecha 19 de Agosto de 2013 y recibida en este departamento el día 7 de Octubre del 2013 del predio ubicado en el callejón El Guayabo antes, hoy calle Ricardo Flores Magón.**
- V. **Aprobación y conformación de la comisión de límites territoriales intermunicipales del municipio de Jamay, Jalisco.**
- VI. **Aprobación de las cuotas y tarifas relativas al agua potable y alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2014 del municipio de Jamay, Jalisco.**
- VII. **Aprobación de Iniciativa de Ley presentada por el Congreso del Estado con referente a la Reforma del Artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**
- VIII. **Aprobación de Presupuesto para los Eventos Culturales de Noviembre y Diciembre de Casa de la Cultura por la cantidad de \$49,200.00 (cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 MN).**
- IX. **Aprobación de apoyo económico para la compra de uniformes al Club Deportivo Indios del municipio de Jamay, Jal.**
- X. **Aprobación de Presupuesto de Gastos para el Festejo del 20 de Noviembre por parte del Departamento de Deportes por la cantidad de \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 MN).**
- XI. **Aprobación del Reglamento para el Uso del Malecón para el Municipio de Jamay, Jalisco.**
- XII. **Aprobación para la Autorización del pago anticipado del Aprovechamiento de Infraestructura Básica Existente, realizándolo en pagos diferidos, en relación al Fraccionamiento por la modalidad de Objetivo Social que se pretende realizar en el predio rustico denominado “El Trompo” o “La Noria” solicitado por el Lic. Patricio Cruz González en su calidad de representante de la Asociación Lomas del Paraíso de Jamay, A.C.**
- XIII. **Aprobación de presupuesto de obra de electrificación en la Priv. María Dolores Jiménez, entre calles Ricardo Flores Magón y Gabriel Covarrubias en Jamay, Jalisco por la cantidad de \$11,051.04 (once mil cincuenta pesos 04/100 MN).**
- XIV. **Asuntos varios. -----**
- XV. **Clausura de la sesión. -----**

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que se obtuvieron 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

SECRETARIO: Solicito la aprobación de los Regidores presentes para omitir la lectura del acta anterior ya que se les hizo llegar con antelación para su revisión, así mismo su aprobación y pasar al siguiente punto. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el acta. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. -----

Informo que se integra al pleno La Sindico Priscila Lizette Armienta Olea a las 17:00 horas. -----

IV. Aprobación de Subdivisión solicitada por el C. Francisco Velasco Salazar de acuerdo a la solicitud de fecha 19 de Agosto de 2013 y recibida en este departamento el día 7 de Octubre del 2013 del predio ubicado en el callejón El Guayabo antes, hoy calle Ricardo Flores Magón. -----

El Secretario General José Martín Mejía Peinado, solicitó la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que el director de Urbanismo Arq. Pablo Sahagún González, haga uso de la palabra ante el Pleno, a lo que fue aprobado por UNANIMIDAD. El Arq. Pablo Sahagún González expuso ante el pleno que el C. **Francisco Velasco Salazar** está solicitando la subdivisión del predio rustico ubicado abajo del preescolar Xamayan y La Prepa entra parte de El Arroyo y parte de la falda del Cerro, a un costado el predio del Licenciado Zuno. Va heredar a sus hijos por lo que requiere de esta subdivisión, se esta manejando una servidumbre de paso para acceso a dos predios, viendo El Plan de desarrollo Municipal hay una vialidad que se pretende realizar a un costado del arroyo, se pretende hacerle una propuesta para la subdivisión de este predio respetando la vialidad que se tiene contemplada dentro de este Plan de Desarrollo Municipal, la cual le serviría para para acceso a los predios que pretende subdividir y no hacer otra vialidad más arriba. Ya le había manifestado al C. **Francisco Velasco Salazar**, que había una restricción en el Arroyo, para una vialidad, en la cual el Licenciado Zuno ya había dejado esta vialidad en su proyecto de fraccionamiento, al igual que el Ing. Arturo López y sus hermanos los cuales están dispuestos a dejar esta vialidad, así mismo se está dialogando con el señor Pedro Villalobos de darle continuidad hasta la calle Francisco Villa que sale hasta la calle Ramón Arizaga y darle seguimiento hasta la colonia de Los Briseño. El presidente expuso que se tendrá que pedir apoyo a CONAGUA, para que delimite la zona federal de El Arroyo., ver si puede venir alguno. El regidor Armando Godínez Anguiano pregunto si no hay algún documento donde este delimitado, a lo que el Arq. Pablo respondió que en la administración pasada se les hizo una petición por lo que se estaba regularizando y pedían planos topográfico, estudios geológicos, entre otros estudios; pero tan solo del estudio hidrológicos del puente del Tajo costaron como \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) ahora consideren los estudios de dos kilómetros que se requieren, cuál sería el precio que costarían. Por lo que tomó una determinación de Protección Civil en lo cual se consideró treinta metros de derecho de vía del centro del arroyo. El regidor Rafael López Sotelo tomó la palabra e interrogo que siendo un predio rustico, El Código Urbano obliga a que el director de Urbanismo maneje vialidades o solo asesorar. Ya que es un predio rustico y no urbano que es muy diferente. Además manifestó que por lo que tiene conocimiento en predios rústicos no se maneja directamente un asesoramiento o una reglamentación de cómo debe de fraccionar. El Arq. Pablo Sahagún González expuso que deben de ser mayores de una hectárea para que no intervenga el Ayuntamiento. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano manifestó si ya se le hizo una propuesta de subdivisión al interesado, a lo que el Arq. Pablo Sahagún

González argumento que ya se le hizo del conocimiento de la restricción de la zona federal y posteriormente se le informo lo del Plan de Desarrollo Municipal. El regidor Rafael López Sotelo expuso que es válido opinar, pero que a lo que está solicitando el interesado es que de acuerdo a su propuesta, le está permitiendo tener acceso a todas las fracciones, y de acuerdo a la propuesta por parte del director de urbanismo no podrá tener acceso a la fracción C y a la fracción A, entonces se tendrá que racionar más terreno. El Arq. Pablo expone la forma en que se subdividiría, a lo que el regidor Rafael debate que no puede ser posible, ya que el terreno no es plano y no podrá hacerse una vialidad, además expuso que dialogando con el que propuso la subdivisión al interesado, que fue el Ing. Arturo López, le manifestó que la propuesta del C. **Francisco Velasco Salazar**, es la única manera de tener acceso a todas fracciones A, B, C y D. El Arq. Pablo Sahagún González expuso que precisamente sugiere que se mande a comisión para determinar y estudiar el caso de cómo se podría realizar la subdivisión con la opción de considerar la vialidad a un costado del arroyo que se propone en el Plan de Desarrollo Municipal. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que definitivamente se tiene que mandar a Comisión. La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, expreso que no hay que olvidar que por no cumplir con los requerimientos del Plan de desarrollo Municipal, se han tenido las grandes contingencias. El regidor José Antonio Munguía Jiménez, expuso que se conforme la comisión. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que ya lo menciono la regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, hay que conciliar entre las partes para poder dejar vialidades que no nos vayan a dejar problemas. El presidente Agustín Velasco Sahagún, tomo la palabra y expreso que si se aprueba una subdivisión, se debe de hacer respetando el Plan de Desarrollo Municipal, porque si no es así todo se convierte en un desorden, en todo caso para que se realiza un Plan de Desarrollo si no se va a respetar. Ahora se está presentando esta solicitud de subdivisión de terreno rustico, enseguida se presentaran otros y al momento que aprobemos alguna subdivisión y no se cuida el aspecto del Plan de Desarrollo Municipal, vamos a caer en la misma problemática en la que siempre se ha hecho. Ellos están solicitando una subdivisión y nosotros de alguna manera tenemos la obligación de otorgársela siempre y cuando se apegue a las normas y leyes. Nosotros estamos aquí para hacer cumplir las leyes y normas, sabemos que habrá personas dañadas pero a su vez habrá mucho más beneficiadas y tendremos un pueblo más ordenado y esto sería para beneficio de toda la población. El presidente concuerda con la mayoría del pleno en enviar este punto a comisión para su análisis y evaluación. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano propone que la comisión que se va a entrevistar con el señor Francisco Velasco Salazar, tenga a la mano los avances del Plan de Desarrollo Municipal para hacerle del conocimiento de la programación de esta vialidad. **CONCLUSIÓN: Se manda a comisión para su análisis y evaluación conformada por los regidores José Antonio Munguía Jiménez, Rafael López Sotelo, Alejandro Zuno López, Jorge Armando Godínez Anguiano, el director de Urbanismo Arq. Pablo Sahagún González y el Arq. Fernando Cortes Ramos.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto IV, informo y certifico que, se obtuvieron 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención. Por lo que es aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

V. Aprobación y conformación de la comisión de límites territoriales intermunicipales del municipio de Jamay, Jalisco. -----

El Secretario general solicito la autorización al pleno para que el Director de Urbanismo el Arq. Pablo Sahagún González hiciera uso de la palabra, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD. El Arq. Expuso que en reuniones que se han tenido se ha tocado el tema de los límites territoriales de los municipios, por lo que durante el periodo 2007 – 2009 se emitió una carta por parte del Gobierno del Estado en el que los límites del municipio de Jamay no favorecía en cuanto lo que ahí marcaba, pues el limite estaba hasta el estacionamiento del Restaurant del Lago, lo que favorecía en su mayor parte el territorio para Ocotlán. Desde esos tiempos se ha estado haciendo investigación al respecto. Hace dos meses en una reunión con Instituto de Información Territorial entregaron un plano nuevo donde los límites ya están más allá de lo que marcaba en el anterior plano. En la administración anterior 2010-2012 hubo acercamiento con Ocotlán y se tuvieron pláticas para llegar a un acuerdo pero nunca se definieron bien los limites, ya que estos deben de ser hasta la Vastaguera. La esposa del Arq. Pedro tiene información muy importante que ha estado investigando de cuando se repartieron las tierras a los ejidos, incluso habla de reclamos de los pobladores de Jamay donde hubo hasta enfrentamientos donde hubo muertos, en donde se menciona que el Fuerte y San Andrés eran de Jamay, donde se menciona que los dueños de estas haciendas querían pertenecer a Ocotlán, pero independientemente de donde fueran los dueños se debería respetar donde se habían cedido estas tierras, al final se reconocen que pertenecen a Ocotlán, pero a la Vastaguera los servicios se los presta el municipio de Jamay. Hay un título que trajeron una transcripción de un título del año 1530, esa transcripción es de 1960, la cual he estado pasándolo en limpio ya que viene en manuscrito, habla de las personas que fundaron el pueblo, habla de los conquistadores de Hernán Cortes, de Carlos V, habla también de personajes de Jamay como el caso de un indígena Netzahualcóyotl. En cuanto medidas habla de sitios de ganado menor, sitios de ganado mayor, de caballerías que son áreas de medidas de superficie y que se pusieron ciertas mojoneras, básicamente habla de que el pueblo tiene una superficie de 6 seis superficies de ganado mayor, 3 tres de ganado menor y ciertas caballerías, pero un sitio de ganado mayor equivale 17 hectáreas, si eso lo multiplicamos por 6 seis nos da un resultado de más 100 cien kilómetros cuadrados y el estado solo reconoce 74 setenta y cuatro, después habla de los limites donde menciona que pasa por Portezuelo y que después pasa por una sierra y que llega hasta San Martín de Zula, baja por un río, supongo que es el Río Zula y que era precisamente el límite y por último que termina en una mojonera en el Fuerte de San Lorenzo. Por lo que como resumen los límites territoriales de Jamay era los límites del Río Zula hasta llegar a San Martín de

Zula, se continuaba hasta Portezuelo y bajaba por el lado de La Barca, entonces era una extensión demasiado grande. No sabemos si esto nos vaya a servir de base esperemos que si para sustentar lo que se está reconociendo. Los del municipio de Ocotlán tienen un plano de 1980 del Plan de Desarrollo Urbano el cual presentan como el límite correcto, pero trae una leyenda que dice que los límites no son oficiales. Se habla de formar una comisión para darle seguimiento a donde corresponda, ya sea al Congreso del Estado o al Archivo de la Nación y tomar los acuerdos con Ocotlán. El regidor Jesús Godínez Ortega tomó la palabra y manifestó que el objetivo de formar esta comisión es para que todos conozcamos los antecedentes, esto se inició desde el año 2008 donde hicieron una caminata por los límites en conjunto con ciudadanos de Jamay, en el 2001 salió un decreto el 29156 donde manifiesta que se creaba una comisión y que a cada municipio le enviarían cuales eran sus límites territoriales, para efecto de que hicieran del conocimiento si estaban de acuerdo o no, nunca supimos si se hizo una respuesta o que el ayuntamiento lo haya recibido, el Instituto de Información, nos ha mandado varios planos y el último que recibió el Ing. José Luis Sahagún González fue hace como dos meses, y pues Jamay no ha dicho nada, la idea primordial es hacer una solicitud al INEGI fundamentando para que Jamay y Ocotlán dialoguen con respecto a estos límites, si el Instituto no lo hace, pues tendremos que llegar a otra instancia como es el Congreso del Estado o en su caso ante la Suprema Corte de Justicia, por lo que primero tendremos que hacer la comisión para darle seguimiento a esto. El Arq. Pablo Sahagún mencionó que la Arq. Leticia Murillo está dispuesta a realizar una investigación a fondo y acudir al Archivo de la Nación para obtener un título original o certificado por parte del Archivo Nacional. **CONCLUSIÓN: Se conforma una comisión para darle seguimiento a los límites territoriales intermunicipales integrada por el Presidente Agustín Velasco Sahagún; los regidores: Jesús Godínez Ortega, José Antonio Munguía Jiménez, Margarita Tamayo Castellanos, Rocío Ibarra Estrada, Priscila Lizette Armienta Olea, José Guadalupe López Basulto, Laura Patricia Cervantes Vivas, Rafael López Sotelo, Jorge Armando Godínez Anguiano, Alejandro Zuno López; el director de urbanismo Pablo Sahagún González, directora de catastro Aida Guadalupe Valencia Velázquez, jefe de proyectos Pedro Rivera López, la Arq. Martha Leticia Murillo Cano y el Arq. Fernando Cortes Ramos. -**

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto V, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

VI. Aprobación de las cuotas y tarifas relativas al agua potable y alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2014 del municipio de Jamay, Jalisco. -----

El regidor Jesús Godínez Ortega tomó la palabra y manifestó que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga interpuso una controversia constitucional en contra del Gobierno del Estado de Jalisco por la modificación a la Ley que se dio en

Agosto del año 2012 donde se creaban los Consejos Tarifarios y hace como tres meses esta resolución se la dieron a favor de Tlajomulco de Zúñiga y dejó sin efecto algunos artículos de Ley. Cuando vemos esta controversia la Contralor Alejandra se comunicó vía internet con el Congreso del Estado para ver en que iban a quedar los Consejos tarifarios y la aprobación que se había hecho por parte del ayuntamiento de cuotas y tarifas, y le contestaron que esa controversia solo era aplicable para las partes que habían participado y no era aplicable a todos los municipios. Por lo que comentamos que la ley no podría ser aplicable solo a algunos municipios y a otros no, por lo que se siguió adelante con las reuniones del Consejo Tarifario y se determinaron las cuotas y tarifas y de pronto llegó un correo al presidente del Congreso del Estado donde estipulaban que por un fallo de la Suprema Corte de Justicia en alcance de la Ley de Ingreso que se presentó el año pasado se debería de presentar la propuesta de cuotas y tarifas para que el Congreso del Estado la autorice para publicarlas en el Diario Oficial, por lo que se tomaron como base las cuotas anteriores. Es por eso que estamos solicitando la aprobación por que para el próximo lunes es el último día para presentar las cuotas y tarifas del agua y alcantarillado. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano preguntó si hubo algunos cambios a lo que el regidor Jesús Godínez argumentó que todo cambio pero lo único que se le dio fue el incremento del 4.0 % cuatro por ciento del índice de precios al consumidor que es lo que quieren que aparezca como cambio. Así mismo comentó que esto está en espera de que el congreso apruebe las modificaciones a la Ley del Agua, pero que mientras llegar la aprobación se tiene que mandar la aprobación que estamos solicitando. El regidor Rafael López Sotelo preguntó que como se tasan las tarifas, a lo que el regidor de hacienda Jesús Godínez Ortega expresó que desde el año 2007 o 2008 la CEA auxiliado a los municipios y ellos establecen que 12 doce metros cúbicos por domicilio son suficientes para 5 cinco personas al mes. El regidor Rafael López Sotelo expuso que cuando no se detecta un negocio como en San Miguel de la Paz, donde utilizan mucha agua sobre todo los que producen queso. A lo que el regidor Jesús Godínez Ortega expresó que cuando el agua forma parte de la transformación de producto se considera de uso comercial. Por lo que también están las tarifas de uso industrial, donde son de servicio medido, pero como no tenemos ese sistema se tienen que aplicar las cuotas fijas. El regidor José Antonio Munguía Jiménez, expuso que la tarifa del costo medido lo promedian en relación cuánto cuesta sacar el agua, cuanto personal se tiene, se hace un estudio y determina cuánto cuesta, cuando se realizó el estudio determinaron que costo era de \$60.00 sesenta pesos el metro cúbico, por lo que solo podemos implementar la cuota fija, ya que no podemos aplicar el servicio medido ya que el servicio que se presta es muy irregular, necesitamos tener un poco más de eficiencia, como ustedes saben el servicio de agua potable actualmente lo estamos realizando con un pozo aquí en la cabecera municipal. El regidor Jesús Godínez Ortega expuso que la Comisión Estatal del Agua sugería una clasificación de tomas de agua potable como son: tarifa para lote baldío con un costo de \$88.50, tarifa mínima de \$110.00 mensuales, tarifa genérica de \$132.00 y una tarifa alta, estas son las

clasificaciones las cuales no tenemos. Nosotros tenemos una clasificación de mínima, genérica y alta. Con los siguientes costos: mínima \$74.06, genérica \$84.81 y alta con costo de \$107.50. Después de analizar y discutir las cuotas y tarifas por parte del pleno, se procedió a concluir el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto VI, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

VII. Aprobación de Iniciativa de Ley presentada por el Congreso del Estado con referente a la Reforma del Artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

El regidor Jesús Godínez Ortega expuso ante el Pleno que esta aprobación de iniciativa de ley se refiere a que los presupuestos para los pagos del presidente y los Consejeros de Transparencia se deben presupuestar y se incorporan a este artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y que textualmente dice: *“Se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: **Artículo 111.** Los diputados del Congreso del Estado, el Gobierno, los magistrados, consejeros y jueces del Poder Judicial del Estado, los integrantes del Instituto Electoral, los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Presidente y los Consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, los presidentes municipales, regidores, síndicos, concejales y demás servidores públicos estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada, equitativa e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que se compone de sueldo y las prestaciones establecidas en la ley, misma que será determinada anualmente en los presupuestos de egresos del Estado, de los municipios, de los organismos públicos descentralizados, según corresponda, debiendo para su validez, cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la ley”*. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto VII, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

VIII. Aprobación de Presupuesto para los Eventos Culturales de Noviembre y Diciembre de Casa de la Cultura por la cantidad de \$49,200.00 (cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 MN). -----

La regidora Priscila Lizette Armienta Olea, tomó la palabra y expuso que el Director de cultura le hizo llegar el presupuesto propuesto para los eventos culturales de Noviembre y Diciembre, donde tiene contemplado para los sábados 16 y 23 y domingo 17 la presentación de un ballet folclórico, danza polinesia y un grupo de música llamado Rosetón 1986. En reunión regional se establecieron compromisos de mutuo apoyo, cuando algún municipio solicitaba el apoyo de

algún grupo se le apoyara únicamente con los alimentos que en estos casos es la cena, por lo que se está presupuestando en estos eventos. Otro punto es lo del nacimiento, se pretende que se compre un nacimiento de tamaño natural, por lo que el presupuesto que se propone es para comparar lo básico y la idea es ir completando el nacimiento cada año. El otro punto es el apoyo en las diferentes festividades del municipio donde se apoyan a los grupos, en este caso es para las festividades de la Capillita, por lo que solicita el apoyo para los seis días de fiestas. El último punto es para los eventos culturales de navidad en el auditorio y exposiciones de la casa de cultura, para los días 14, 21 y 22 de Diciembre de 2013. Después de analizar el presupuesto propuesto se concluye el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto VIII, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

IX. Aprobación de apoyo económico para la compra de uniformes al Club Deportivo Indios del municipio de Jamay, Jal. -----

El regidor de deportes José Guadalupe López Basulto, expuso ante el Pleno la solicitud que hicieron llegar el Club de Fútbol Indios, donde solicitan el apoyo para la compra de uniformes, por lo que propone que si se aprueba el apoyarlos se con un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) lo mismo con lo que se apoyó a otro club, con la propuesta de que los utilice en apoyar a los equipos de los niños. El regidor Rafael López Sotelo, expreso que no se deben manejar los mismos criterios para manejar las cantidades en los apoyos, hay incongruencia en el apoyo de un equipo que tiene más de cincuenta años con varios equipos en el club en comparación con un equipo que apenas hace unos cuantos años que iniciaron, lo bueno es que el apoyo se da de buena fe, y no se debe de manejar por regla como se esta está manejando. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que no quede esto en un simple apoyo, si no que se dirija hacia la compra de uniformes y que el comprobante se haga por la compra a lo que va dirigido. Después de analizar y discutir este punto se concluye. **CONCLUSIÓN:** Se aprueba el apoyo al Club Indios por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) para compra de uniformes. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto IX, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

X. Aprobación de Presupuesto de Gastos para el Festejo del 20 de Noviembre por parte del Departamento de Deportes por la cantidad de \$40,550.00 (cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 MN). -----

El regidor José Guadalupe López Basulto, expuso ante el pleno el presupuesto para festejos del 20 de Noviembre en honor a la conmemoración de 113 Aniversario de la Revolución Mexicana, así mismo expreso que apoyan con arena

para los campos deportivos, solo que hay que realizar los gastos de acarreo desde La Barca, por lo cual ya lo platico con el director y regidor de obras públicas. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que el presupuesto del área deportes nada tiene que ver con el festejo, es muy importante separa lo que son los apoyos, el mantenimiento de los campos, a lo que es el festejo del 20 de Noviembre. La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, tomó la palabra y expuso que ya tiene contemplado el apoyo para los participantes en el desfile con la cantidad de \$1,000.00 (Un milpesos 00/100 MN). El regidor Jorge Armando Godínez expreso que realizar arreglo en los campos con las condiciones climatológicas que está lloviendo constantemente y si se realiza un arreglo no va a durar mucho. El regidor José Antonio Munguía Jiménez expreso que los conceptos de gasto para compra de arena amarilla y pago de moto conformadora no requieren de aprobación, con que presten la máquina y con los camiones del Ayuntamiento se puede realizar el acarreo, solo hay que esperar a que se desocupen. El regidor Jesús Godínez Ortega expresa preocupación al no haber una programación de eventos deportivos, cuantos equipos van a participar y que premiación se va a realizar. El regidor José Guadalupe López Basulto, expreso que ya tienen contemplados varios eventos entre los que están el Derby de jonrones, juego de estrellas, entre otros. El regidor José Antonio Munguía comento sería bueno conocer el programa de actividades para saber que disciplinas se van a premiar, lo que sugiere una aprobación de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 MN). **CONCLUSIÓN: Se aprueba un presupuesto por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 MN) para gastos del festejo del 20 de Noviembre para el departamento de deportes.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto X, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XI. Aprobación del Reglamento para el Uso del Malecón para el Municipio de Jamay, Jalisco. -----

El Secretario General manifestó ante el Pleno del Ayuntamiento, que analizando el reglamento con el regidor Jesús Godínez Ortega hay algunas pequeñas observaciones en relación al horario de cierre del malecón, el cual se considera que es muy temprano ya que se han observado personas realizando ejercicio un poco más tarde del horario que se pretende establecer para el cierre. El regidor José Antonio Munguía observo que también hace falta hacer mención del encargado de la comisión de reglamentos, la regidora Priscila Lizette Armienta Olea, sugiere se apruebe en lo general y se mande a comisión para corregir los errores y hacer las modificaciones. La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, expuso que el reglamento está muy bien elaborado, pero que sugiere que se aplique, que no vaya a quedar solo en el papel como otros reglamentos. El regidor Rafael López Sotelo menciona que en el Capítulo II de los comerciantes, hace mención que se someterá al rol que establezca la oficina de Padrón y Licencias, en coordinación con Reglamentos para fomentar el comercio y la prestación de

servicios, por lo que pregunto cómo se va a seleccionar a la gente que van ocupar los puestos del malecón, por lo que espera que la asignación de los puestos no sean en su mayoría o totalmente para miembros de una misma familia, por lo que sugiere que se anexe una clausula donde se establezca que una familia o miembros de una misma familia no podrán ocupar más de un puesto. El regidor José Antonio Munguía respondió que se le va dar preferencia a las personas que ya tenían un puesto anteriormente, se considerara que de las peticiones que hay se seleccionara a quien se le asignara, además expuso que hay que establecer hasta que generación o grado de parentesco. Después de analizar el reglamento se procede a concluir con el punto. **CONCLUSIÓN:** Se aprueba el reglamento en lo general. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto XII, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XII. Aprobación para la Autorización del pago anticipado del Aprovechamiento de Infraestructura Básica Existente, realizándolo en pagos diferidos, en relación al Fraccionamiento por la modalidad de Objetivo Social que se pretende realizar en el predio rustico denominado “El Trompo” o “La Noria” solicitado por el Lic. Patricio Cruz González en su calidad de representante de la Asociación Lomas del Paraíso de Jamay, A.C. -----

El Secretario General José Martín Mejía Peinado, solicitó la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que el director de Urbanismo Arq. Pablo Sahagún González, haga uso de la palabra ante el Pleno, a lo que fue aprobado por UNANIMIDAD. El Arq. Pablo Sahagún González expuso ante el cabildo que el Lic. Patricio Cruz González solicito un pago anticipado para aprovechamiento de la infraestructura básica para el fraccionamiento Lomas del Paraíso de Jamay, A.C. el problema es que no hay un proyecto para tomar como base cuanto se va a cobrar, se tuvo una plática con personal de la Procuraduría de desarrollo Urbano y externaron que están prácticamente en contacto con ellos porque le van ayudar con la realización del proyecto por parte del ITESO. El Código Urbano marca que no se pueden dar ciertos procedimientos si no se cuenta con los expedientes completos en relación a fraccionamientos, por lo que no hay una base precisa sobre lo que hay que cobrar en relación al aprovechamiento de infraestructura básica, por lo que sugiere se mande a comisión para dar una respuesta bien fundamentada a esta solicitud. Además estos cobros son auditables y sin proyecto no se tendría el sustento del cobro. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano preguntó el motivo de realizar el pago anticipado, a lo que el Arq. Pablo Sahagún González expreso que cada año aumenta el cobro y quien pagar antes de que termine el año, por otro lado habar una modificación en una Ley impuesta por la CEA Comisión Estatal del Agua, en relación a la infraestructura de drenaje y agua potable. El regidor Jesús Godínez Ortega manifestó que según lo que el solicitante manifestó es que la genta tuvo una mala experiencia en el manejo de sus dineros, por lo que la gente le pregunta y exige que fin ha tenido el dinero que

le han hecho llegar al Lic. Patricio, por lo que el Lic. Patricio quiere que el dinero este depositado en la cuenta del Ayuntamiento. Por lo que si se aprueba, sugiere se haga un convenio con los motivos por los que se realiza el pago y donde se especifique los compromisos de pagos en sus momentos son los vigentes. El regidor Rafael López Sotelo expreso, que el Arq. Pablo Sahagún González público en el año 2010 o 2011 los lineamientos del Código Urbano en cuanto urbanización y si no se ha cumplido con los requisitos, pues primero tiene que hacer el primer paso y después continuar con el siguiente. El Arq. Pablo Sahagún González menciono que ya solicitaron el estudio de suelo y ya se le dio respuesta. Pero que se necesita el proyecto para saber cuántos lotes son y cuánto será el monto del cobro. El proyecto no solo es el plano de los lotes, incluye planos de servicios de electrificación, sanitarios, hidráulicos, etc. El regidor Rafael López Sotelo manifestó que dado el cargo que tiene como director de urbanismo debe de estar al pendiente de que no se omitan la mecánica de elaboración de los pasos para poder aprobar un proyecto de fraccionamiento de esta índole, dado que es un caso que está en la mira de toda la ciudadanía de Jamay. Precisamente los pasos que se publicaron son los requisitos que auditan, por lo cual no se pueden dejar de tramitar para poder realizar los cobros. Después de analizar y discutir este punto se concluye: ***Se manda a comisión para dar respuesta fundamentada a la petición planteada, estando integrada esta comisión por los regidores José Antonio Munguía Jiménez, Rafael López Sotelo, Alejandro Zuno López, Jorge Armando Godínez Anguiano, el director de Urbanismo Arq. Pablo Sahagún González y el Arq. Fernando Cortes Ramos.*** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto **XII**, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en 0 cero abstenciones, por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XIII. Aprobación de presupuesto de obra de electrificación en la Priv. María Dolores Jiménez, entre calles Ricardo Flores Magón y Gabriel Covarrubias en Jamay, Jalisco por la cantidad de \$11,051.04 (once mil cincuenta pesos 04/100 MN). -----

El presidente Agustín Velasco Sahagún expreso que en el mes de septiembre le hicieron llegar esta petición y en octubre es cuando hicieron llegar el presupuesto, no se me hizo muy alto la parte que están solicitando ya que son bastantes beneficiarios. Esta obra que están solicitando esta por la calle Ricardo flores Magón para abajo por donde están los escalones antes de llegar al arroyo, quedamos en apoyarle con el 50% cincuenta por ciento que vienen siendo \$5,525.52 (Cinco mil quinientos veinticinco pesos 52/100 MN) y los beneficiarios aportaran la misma cantidad. **CONCLUSIÓN:** Se aprueba el presupuesto de ejecución de obra con la aportación del 50% por parte de los beneficiarios. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto XII, informo y certifico

que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XIV. Asuntos Varios. -----

PUNTO A).- Aprobación de presupuesto para la realización de la posada decembrina para el día 23 de Diciembre del año 2013, por la cantidad de \$58,707.00 (Cincuenta y ocho mil setecientos siete pesos 00/100 MN). -----

El Secretario General expuso ante el Pleno que el oficial Mayor hizo llegar este punto para su aprobación, por lo que solicito que expresaran sus observaciones o comentarios al respecto. La regidora Priscila Lizette Armienta Olea, expreso que los trabajadores se lo merecen y solo espera que todos los regidores asistan a esta posada. Sin más comentarios al respecto se concluye con el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

PUNTO B).- Aprobación de modificación al convenio de Comodato con la CEA y el Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, a través de la Dirección de Ecología. -----

Se solicitó al pleno la autorización para que el C. David funcionario de esta administración municipal hiciera uso de la palabra. Aprobado por UNANIMIDAD. El C. David Arroyo Ortega, presento ante el pleno del Ayuntamiento la solicitud de aprobación de modificación al convenio de comodato de la Comisión Estatal del Agua (CEA) con el gobierno municipal de Jamay, Jalisco a través de la Dirección de Ecología, el cual consiste en modificación del convenio de comodato que realizo la administración en turno del año 2007 dos mil siete y se ha ido modificando con las siguientes administraciones, el hecho es que en Sindicatura no se tiene actualizado en convenio por lo que se requiere se actualice con la administración actual. Por lo que solicito la autorización para que se modifique el convenio con las actuales autoridades, el convenio consiste en que el estado da en préstamo al gobierno municipal el equipo de oficina y equipo de cómputo en donde el gobierno municipal se compromete a dar un buen uso y mantenerlos en buen estado. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso y pregunto de que se trata el convenio, a lo que el Funcionarios David Arroyo Ortega, comento que se trata de darle uso a todo el equipo que tienen el departamento de ecología propiedad de la Comisión Estatal del Agua. Además expreso que no ha terminado de revisar toda la relación del equipo con que se cuenta y que se manifiesta en el convenio. El regidor Rafael López Sotelo se dirigió al C. David manifestándole que si solicita una aprobación de un convenio donde se incluye equipo, se necesitan tener una copia para tener el conocimiento de lo que se va a aprobar. La regidora Priscila Lizette Armienta Olea expreso que este convenio de uso de equipo por parte de este departamento es lo mismo que con el convenio que realizo catastro con el gobierno del estado e igual que seguridad pública, por lo que es conveniente realizar este convenio porque si no se realiza se retira el equipo del departamento. El C. David Arroyo Ortega, expreso que la relación que tiene en su poder y que envió la CEA, solo es cuestión de corroborarla con lo que se tiene en físico y además manifestó que este convenio se tiene que entregar la próxima semana en la reunión regional que está programada para esta fecha. El regidor Rafael López Sotelo manifestó que se les haga llegar una copia del equipo que se pretende tener en comodato a cada regidor y nos comprometemos a leerlo y que el secretario general lo anexe como aprobación de mayoría para que pase en esta acta, si no hay ningún inconveniente,

pero a lo que veo no creo que lo haya. Pero si te sugiero que revises bien el inventario para que no vaya a ver problemas para los que están firmando el convenio. El presidente Agustín Velasco Sahagún, manifestó que lo más conveniente es que se revisen bien los datos y cuando ya se ha comprobado se asiente que como aprobación. **CONCLUSIÓN: Se prueba la autorización de modificación para la firma de convenio de comodato con la Comisión Estatal del Agua, con la condición de realizar la revisión del inventario que se recibió por parte de la administración anterior y la existencia física actual.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar este punto, informo y certifico que, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

Secretario General: informo señor presidente que se han agotado los puntos del orden del día. -----

XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar se da por clausurada esta **sesión ordinaria 16/2013** de la administración 2012-2015 del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco a las **20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día 8 ocho de Noviembre del año 2013 Dos mil trece**. Firmando en ella los que intervinieron y decidieron hacerlo, dando fe de la misma, el Ing. José Martín Mejía Peinado, Secretario General del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco. -----

C. AGUSTIN VELASCO SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSÉ MARTÍN MEJÍA PEINADO
SECRETARIO GENERAL

C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ
REGIDOR

LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA
REGIDOR SINDICO

C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS
REGIDOR

LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA
REGIDOR

C. JESUS GODÍNEZ ORTEGA
REGIDOR

C. JOSE GUADALUPE LÓPEZ BASULTO
REGIDOR

PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS
REGIDOR

C. JORGE ARMANDO GODÍNEZ
ANGUIANO REGIDOR

ING. ALEJANDRO ZUNO LOPEZ
REGIDOR

ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO
REGIDOR